

FUERON 69 EPISODIOS

# Ciberacoso Escolar en Biobío: cifra de denuncias es la más alta en 8 años

Cecilia Bastías Jerez  
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Con motivo del Día Contra el Ciberacoso Escolar, fijado el 13 de marzo, la Superintendencia de Educación entregó un balance, detallando la cantidad de denuncias que existen por maltrato y, específicamente, sobre este fenómeno que apunta, principalmente, al contenido hostil publicado en redes sociales en contra de un estudiante.

Esto corresponde a datos reunidos desde 2016 hasta 2023, y donde se observa que el fenómeno marcó su punto más alto, en la Región del Biobío, durante el año pasado.

El registro muestra 69 denuncias, mientras que en 2022 hubo un total de 64. El aumento para estos casos en específico es de un 8%.

Carlos Martínez director regional de la Superintendencia Educativa de la Región del Biobío, indicó que "hemos visto un aumento, según la estadística de la Superintendencia, el 18% de las denuncias maltrato entre estudiantes estuvieron relacionadas con un ciberacoso y esto supone un aumento de un 11% en relación al año anterior".

En ese sentido, Martínez indicó que existen diversos estudios, desarrollados por el Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación de la Universidad Católica y por el Centro de Investigación Avanzado de Educación de la Universidad de Chile. "En los que se ha demostrado que el 58% de los niños, niñas y adolescentes en Chile obtienen su primer celular con Internet antes de los 10 años", afirmó y agregó que eso sumado al aumento de relaciones en el plano virtual mediante distintas plataformas, se explica en parte las actuales cifras de ciberacoso.

Si se evalúa la situación en los años anteriores, se puede observar que los casos van creciendo con el paso del tiempo. En 2016 se registraron 15 denuncias, en 2017 fueron 14, en 2018 hubo 33, en 2019 se presentaron 22. En medio del proceso de confinamiento por la pandemia, en 2020 se hicieron 2 denuncias, y en 2021 hubo 11 casos presentados a la Superintendencia de Educación.

"La pandemia de alguna manera hizo retroceder ciertas denuncias y avanzar otras, pero en general, durante la pandemia se ingresaron muy pocas denuncias a la Superintendencia. Y de alguna manera ya

**En 2023 se registró el número mayor registro por Ciberbullying en la dirección Regional de la Superintendencia de Educación. Llamam a las comunidades escolares a mantener el apego a la norma para evitar este dañino fenómeno.**

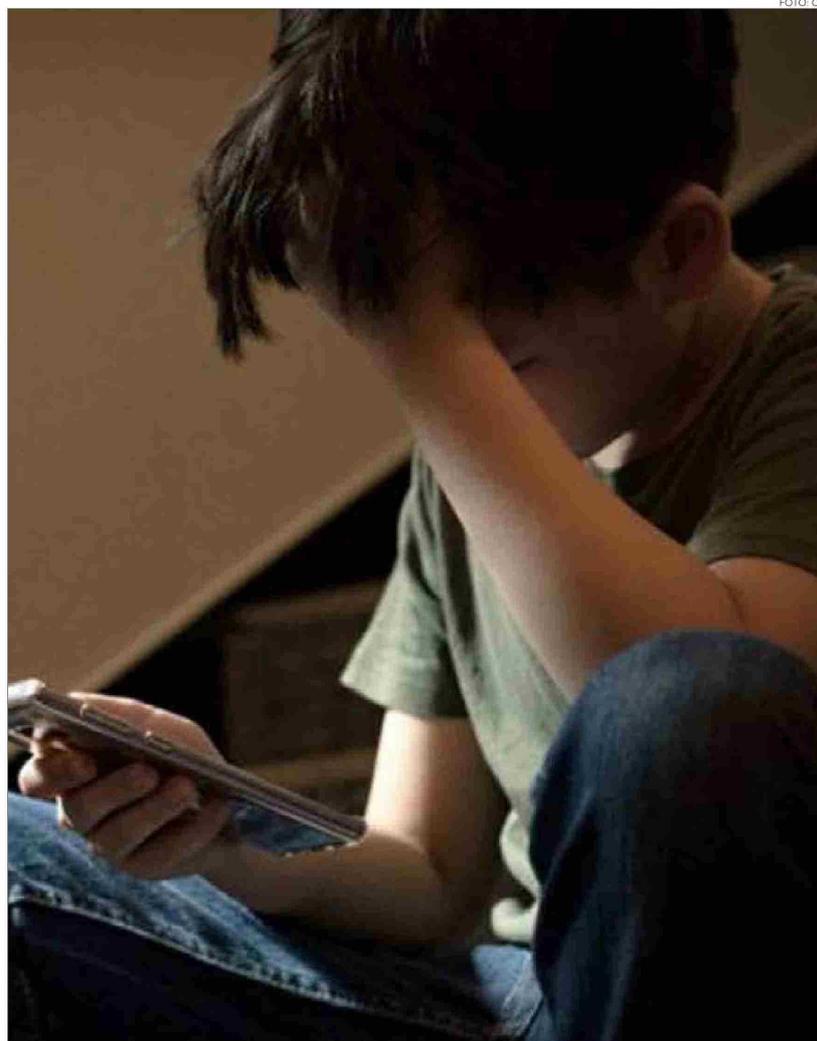


FOTO: CC

## Hasta dos denuncias bajó el 2020

el ciberacoso, lo que en gran medida se explica por el confinamiento que provocó la pandemia.

## La mayor exposición a redes

sociales por parte de niños a partir de los 10 años, es uno de los factores que influye en el aumento de este fenómeno.

1.491 denuncias. Luego, está la especificación de 'Maltrato entre estudiantes' donde en 2023 hubo 375 denuncias. Y el ciberacoso, es un tercer nivel de definición, del cual hubo 69 casos el año pasado en la Región del Biobío, siendo un 5% del total de denuncias.

De acuerdo a información de la Superintendencia de Educación, se considera como denuncia de ciberacoso a aquellas que tratan de: amenazas, publicación de conversaciones, fotos, audios y suplantación de identidad por Instagram, descalificaciones por redes sociales, burlas por el color de piel y aspecto físico; Improperios, insultos y burlas por WhatsApp; Creación de páginas de 'confesiones' y 'funas'; y filtración de videos de fiestas.

"Para nosotros es importante la difusión, y la bajada de la normativa se hace constantemente en capacitaciones orientados a los sostenedores, pero también con miembros de la comunidad educativa, damos cuenta de situaciones tipo de denuncias de ciberacoso (...) Y en base a esas vamos dando orientaciones con respecto a cómo lo tiene que abordar el establecimiento, cómo lo puede abordar el padre y cómo lo puede abordar el alumno", explicó Martínez respecto a las acciones de prevención que lleva a cabo la Superintendencia de Educación.

postpandemia, ha repuntado, ha ido en aumento y ha sido progresivamente", refirió Carlos Martínez.

### Tipificado

Cabe mencionar que el ciberacoso está tipificado por la Ley N°20.536 en su artículo 16 B sobre Violencia Escolar, define y sanciona: "toda acción u omisión consti-

tativa de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación

o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición".

En cuanto a las denuncias que se realizan ante la Superintendencia de Educación existe una clasificación que es la de maltrato en general donde en 2023 se recibieron

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl